Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CSN/AIN/51/IRA/0146/10 Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCION

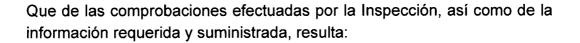
DÑA. Y DÑA.
Y DÑA. Inspectoras del
Consejo de Seguridad Nuclear,
CERTIFICAN: Que se han personado el día 28 de octubre de 2010 en el punto kilométrico del oleoducto en construcción de Repsol en el término municipal de (Ciudad Real).
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar el funcionamiento en obra de la instalación radiactiva de Cualicontrol-ACI, S.A. destinada a usos industriales (radiografía industrial), con un emplazamiento central ubicado
en la en Madrid y cuya última autorización de Modificación (15), fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha 10 de junio de 2010.
Que la inspección fue recibida por D. Supervisor,
y D. Operador y Ayudante
de la instalación radiactiva y D. Técnico de
prevención de SGS, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección, en
Scuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.
Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este

acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable

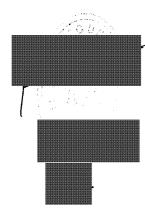
por su carácter confidencial o restringido.



CSN/AIN/51/IRA/0146/10 Hoja 2 de 5



-	Que se iban a realizar trabajos de gammagrafía en soldaduras de tubería del oleoducto en construcción utilizando un equipo crawler marca sistema nº de serie C-052 al que se le iba a acoplar un equipo de gammagrafía de la firma modelo nº de serie 15-807.	
-	El equipo fue transportado hasta el lugar de trabajo en un vehículo marca modelo matrícula señalizada de acuerdo al Reglamento sobre Material peligroso por carretera (ADR).	
-	Que el equipo estaba cargado con una fuente radiactiva de Iridio-192, nº de serie F325 de 39,24 Ci en fecha 24-06-2010 y que el día de la inspección su actividad era de 12,02 Ci	
-	Que disponían de los certificados de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada.	
-	Que la tasa de dosis medida en contacto con el equipo fue de 178 μ Sv/h y de 5,2 μ Sv/h a 1 metro.	
-	Que se mostró a la Inspección la carta de porte descriptiva de transporte, en la que consta la actividad de la fuente de Ir-192 índice de transporte 0.2, Il Amarilla y bulto B(U).	
-	Que para la realización de los trabajos se utilizaba un testigo de la firma modelo que incorpora una fuente de Cesio-137, nº de serie M8-133, de 27 mCi de actividad.	
-	Que la tasa de dosis medida en contacto con el testigo de Cs-137 fue de 225 μ Sv/h	
-	Que los trabajos de gammagrafía iban a ser realizados por el operador y ayudante anteriormente mencionados. El operador dispone de licencia de operador vigente.	





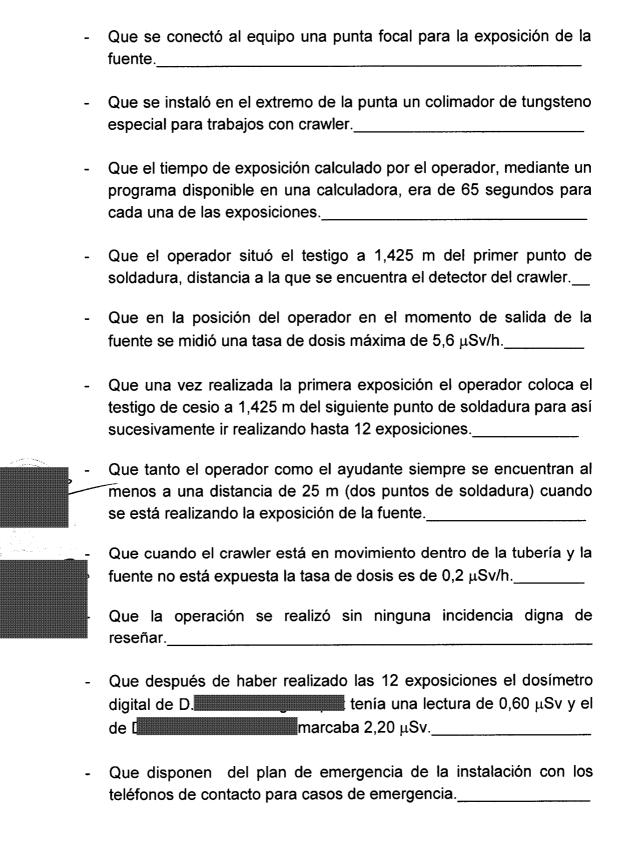
CSN/AIN/51/IRA/0146/10 Hoja 3 de 5

-	personal contratada con [
-	Que el operador D. disponía asimismo de un dosímetro digital de lectura directa (DLD) y con alarma acústica de la firma modelo nº de serie 23179, verificado por Cualicontrol-ACI,S.A. en fecha 11-02-2009 y D. disponía de un dosímetro digital de lectura directa, de la misma marca y modelo, nº de serie 25779, calibrado en origen en fecha 26-04-2010.
-	Que el dosímetro DLD de D. partía de una dosis acumulada de 0,23 μ Sv y el dosímetro de D. partía de una dosis de 1,70 μ Sv. Según se manifestó los dosímetros se habían puesto a 0 μ Sv el día anterior 27-10-10.
-	Que el trabajo que se iba a realizar consistía en radiografía mediante equipo crawler a un tubería del oleoducto de 14 pulgadas de diámetro en 12 puntos de soldadura.
	Que el lugar en el que se realizaron las operaciones de gammagrafía era una zona descampada en el descambada
	Que el operador disponía de un monitor de radiación de la firma modelo nº de serie 40119, calibrado en origen en fecha 07-06-10.
-	Que la zona donde se iban a realizar las operaciones estaba acotada en los dos posibles accesos con cinta roja y blanca de balizar alrededor de la zona de trabajo como zona de acceso prohibido, riesgo de irradiación externa.
-	Que se midieron tasas de dosis en el límite de la zona acotada dando unos valores similares a fondo radiológico ambiental

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



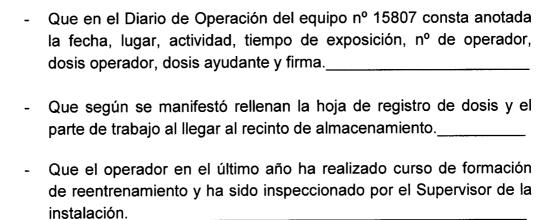
CSN/AIN/51/IRA/0146/10 Hoja 4 de 5



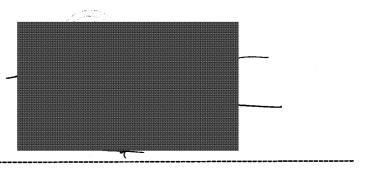
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CSN/AIN/51/IRA/0146/10 Hoja 5 de 5



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de noviembre de 2010.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de CUALICONTROL-ACI, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.